



**SELLO QVARTO. VEINTE  
MIL VEGESES, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOB.**

En la Villa de Bullas en treynta dias del mes de Junio  
de mil setecientos y setenta y dos años. Los señores Don Juan de  
Almonte, de ella por V. M. en su nombre juntos en su Ayuntamiento como  
lo han de ser, y contadores. Dixeran que hoy el Rey sus Magestades  
cumplan en sus empleos Don Alon de Utrilla y Lopez, y Don Juan  
Ponce de Leon Casa de Porcia; y Diputados de el Partido de  
extremilla y de las partes de las Indias nombrados en su lugar,  
que expresan los Reales empleos por donde sus Magestades  
después nombraron y nombraron por Diputado  
del capitan del Partido a Don Juan Lopez de Utrilla, y por Dipu-  
tado a Don Jph. Fern. de la Cruz, de su Ayuntamiento, ambos  
de esta villa, cuyos nombramientos, mandamientos y letras hecieran  
los dichos señores para su aceptación y juramento, y lo firmaron  
de sus Magestades, los que saben, Don Juan

Don Antonio Inzarro Sanchez  
Lopez y añez Caballero  
Juan Sanchez  
Perez

Ante mí

Juan Sanchez

En Bullas en dicho día, mes y año y yo el D.º notario  
que el decreto que antecede y nombramientos en el contenido  
separadamente a Don Juan Lopez de Utrilla y Don Jph. Fern. de la Cruz  
de esta villa, en sus personas, quienes entendidos Diputados  
aceptaron y aceptaron dichos nombramientos y juraron cumplir

